

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 6129** *Corrección de errores del Acuerdo de 7 de abril de 2022, del Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por Acuerdo de 22 de octubre de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, para la provisión de plazas, entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en materias propias del orden jurisdiccional civil, penal y jurisdicción compartida, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, por el que se aprueba la relación de aspirantes que han superado el dictamen correspondiente y se les convoca a la entrevista de acreditación de méritos.*

Advertido error en la publicación del Acuerdo de 7 de abril de 2022, del Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por acuerdo de 22 de octubre de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, para la provisión de plazas entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en materias propias del orden jurisdiccional civil, penal y jurisdicción compartida, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de magistrado, por el que se aprueba la relación de aspirantes que han superado el dictamen correspondiente y se les convoca a la entrevista de acreditación de méritos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11 de abril de 2022, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 49130, punto segundo, donde dice:

«N.º	Apellidos y nombre	DNI	Turno L/D	Turno LAJ	(1)	(2)	(3)
41	DE AGUILAR GUALDA, SALUD.	***5023**	L	G	22,92	15,57	38,49»

Debe decir:

«N.º	Apellidos y nombre	DNI	Turno L/D	Turno LAJ	(1)	(2)	(3)
41	DE AGUILAR GUALDA, SALUD.	***5023**	L	G	23,40	15,57	38,97»